

**CONVOCATORIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA
COMISIÓN PLENARIA DE HACIENDA, BIENES Y ESPECIAL DE CUENTAS**

La Sra. Alcaldesa, por Decreto de fecha 12 de mayo de 2021, ha dispuesto convocar a dicho órgano para celebrar sesión extraordinaria y urgente el día 14 de mayo de 2021, a las 9:30 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, a fin de cumplir con las medidas sanitarias relacionadas con el COVID-19, con el Orden del Día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 44.3 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones, en caso de no existir en primera convocatoria el quórum de constitución requerido, quedará automáticamente convocada la sesión para su celebración en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los términos de la primera.

El presente Orden del Día queda insertado en la página Web del Ayuntamiento y publicado en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

ORDEN DEL DÍA

1. RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE CON EL QUE SE CONVOCA LA SESIÓN.
2. PROPUESTA QUE PRESENTA LA SRA. ALCALDESA PARA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO 04/2021.
3. PROPUESTA QUE PRESENTA LA SRA. ALCALDESA PARA LA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO/CRÉDITO EXTRAORDINARIO (EXPTE. 03/2021 SC/SE) POR IMPORTE DE 4.264.165,53€ RESPECTO A LA PROPUESTA PRESENTADA POR RECURSOS HUMANOS.
4. PROPUESTA QUE PRESENTA LA SRA. ALCALDESA PARA LA MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y LA APROBACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO (09/21) Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO (04/21).

- 1 -

5. PROPUESTA QUE PRESENTA LA SRA. ALCALDESA PARA LA APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 05/21, EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO (HELP 2021/32707), PARA ACTUACIONES PUBLICAS RESPECTO DE LOS FONDOS INGRESADOS COMO CONSECUENCIA DE LAS EJECUTORIAS 32/2009 Y 21/2016 DE LA AUDIENCIA NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.

6. PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE PAT 40/2020 DEL SERVICIO DE PATRIMONIO, SOBRE LA CESIÓN GRATUITA A LA JUNTA DE ANDALUCÍA (CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL) DE PARCELA CON SUPERFICIE DE 13.000 M2, SITUADA EN “LA TORRECILLA” CON DESTINO A EQUIPAMIENTO PUBLICO DE PALACIO DE JUSTICIA/SEDE JUCICIAL DE MARBELLA “CIUDAD DE LA JUSTICIA”, MEDIANTE MUTACIÓN DEMANIAL SUBJETIVA.

NOTA: LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE DE ESTA COMISIÓN ES LA MISMA QUE LA CONTENIDA EN LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN PLENARIA.

PARA EVITAR DUPLICIDADES SÓLO SE LES REMITIRÁ LA DEL PLENO JUNTO CON LA CONVOCATORIA.

En Marbella, a fecha de firma electrónica
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

Fdo. Antonio R. Rueda Carmona.

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

d4e2e908e0e8d44a3a36dbddc6d9cb677b092d18

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0013584_2021_000000000000000000000006359224

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 12/05/2021 11:54:19

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Notificación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: d4e2e908e0e8d44a3a36dbddc6d9cb677b092d18

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf